



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

15276 *Notificación colectiva liquidación tasa agua potabl, alcantarillado y canon saneamiento*

El concejal delegado de Hacienda, mediante Decreto n. 659/2014 fecha 12 de agosto de 2014 aprobó el Padrón correspondiente a la tasa de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento, correspondiente al 2º trimestre de 2014 por un importe total de 216.583,45 euros.

El citado Padrón quedará expuesto al público en el Departamento de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del la presente publicación. Durante dicho período, los interesados podrán interponer contra el referido Padrón, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento. Asimismo, podrán utilizar cualquier otro medio de reclamación que estime conveniente.

En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo se hace público la apertura del periodo voluntario de cobro del Padrón anteriormente citado, que comprenderá los meses de setiembre y octubre 2014.

Pasado el citado periodo se incoará a la vía de apremio, en la que los deudores deberán abonar el importe de la cuota más el 20 por ciento de recargo y los intereses de demora correspondientes.

Felanitx, 12 de agosto de 2014

El concejal delegado de Hacienda
Rafael Roig Grimalt

